

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de junio de 1990.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

AYUNTAMIENTO DE ANSO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Ansó (Huesca), relativo a la convocatoria de subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Refugio de Linza.

Aprobados por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria de fecha 8 de los corrientes, los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento de subasta, del contrato de arrendamiento del Refugio de Esquí y Montaña de Linza, se exponen al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Simultáneamente se convoca la licitación, que sería aplazada en la medida prevista caso de ser presentadas reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto del contrato.—Es objeto del contrato el arrendamiento, para su explotación, del Refugio de Esquí y Montaña de Linza, de propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Ansó.

Duración del contrato.—Quince años, a contar desde la fecha de su formalización.

Tipo de tasación.—Asciende a la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000 pesetas), al alza; sirviendo el precio de remate resultante para determinar el canon a abonar en sucesivos ejercicios, mediante la aplicación sobre el mismo de un porcentaje de aumento equivalente al IPC que, anualmente, publica el Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, el adjudicatario se obliga a la adquisición del mobiliario e instalaciones necesarios para el adecuado funcionamiento del Refugio, que se especifican en Proyecto de Equipamiento adjunto a los Pliegos de Condiciones, y que forma parte integrante de los mismos.

Garantía provisional.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la previa constitución de fianza provisional por importe de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), equivalente al 5 % del tipo de tasación.

Garantía definitiva.—La garantía definitiva a prestar, en su caso, por el rematante, será la cantidad resultante de aplicar sobre el precio de adjudicación el porcentaje del diez por ciento (10 %).

Se establecen asimismo como garantías complementarias:

1º.—La obligación por parte del adjudicatario de formalizar póliza de seguro contra incendios o cualquier otro tipo de siniestro que pudiese sufrir el bien objeto de arrendamiento, en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de formalización del contrato.

2º.—Póliza de seguro o aval bancario que garantice el pago por el adjudicatario del importe del equipamiento adquirido.

Plazo de presentación de proposiciones.—Dará comienzo simultáneamente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huesca, y concluirá a las doce horas del día en que se celebre la subasta.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse durante las horas de oficina, en el Registro General, en cualquier día hábil comprendido dentro del plazo ya mencionado.

Sólo serán admitidas aquellas proposiciones presentadas personalmente en el Registro General por el licitador o representante legal.

Documentación complementaria.—A las proposiciones presentadas se adjuntarán necesariamente:

1) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2) Declaración jurada, o bajo promesa de decir verdad, suscrita por el licitador o persona que legalmente le represente, haciendo constar que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad a que hace referencia la cláusula sexta.

3) Cuando se concorra por representación, poder debidamente bastantado, con los requisitos previstos en el artículo 29 del R.C.C.L.

4) Declaración jurada, o bajo promesa de decir verdad, por la que el licitador, caso de resultar adjudicatario, se compromete a la adquisición del equipamiento que se especifica en los Pliegos de Condiciones.

5) Memoria explicativa del Plan de explotación previsto, que en todo caso deberá implicar una participación en la promoción del turismo y los deportes y actividades de montaña, en sus variantes invernal y estival, y que asegurará inexcusablemente la prestación de los siguientes servicios:

—Bar-Restaurante.

—Servicio de hospedaje, con un mínimo de cincuenta plazas.

—Alquiler y reparación de esquís.

La referida documentación deberá ser presentada en sobre separado del que contenga la proposición económica.

Lugar y día de celebración de la subasta.—La subasta se celebrará el día vigesimoprimeros siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOP, a las doce y treinta minutos de su mañana, ante la Mesa de Licitación constituida por los Sres. Alcalde-Presidente y Concejales de Montes, pudiendo todos ellos delegar tal función en cualquier otro miembro de la Corporación, y asistidos del Secretario del Ayuntamiento, en calidad de fedatario público.

El acto de licitación se ajustará a las prescripciones del artículo 34 del R.C.C.L., y finalizará con la adjudicación provisional en favor de la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación.

Modelo de proposición.—Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del DNI extendido a su nombre con el nº ..., expedido con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ...), que acredita aportando Estatutos —en su caso—, y escritura de Poderes debidamente bastantados, enterado del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que servirán de base para la adjudicación mediante subasta o, subsidiariamente, adjudicación directa, del arrendamiento del Refugio de Linza, anunciada en el BOP nº ..., de fecha ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al Pliego que conoce y acepta.

....., a ... de de 1990.

EL LICITADOR,

Ansó, a 9 de junio de 1990.—La Alcaldía-Presidentencia, Josefina Mendiara Gastón.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE MONEGROS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Castejón de Monegros (Huesca), relativo a la aprobación del proyecto de obra de la Casa Consistorial.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1990, aprobó el Proyecto de Obra «Casa Consistorial» redactado por el Arquitecto Don José Bleuca Suelves y que asciende a una cantidad de:

—Proyecto de derribo: 1.570.132 pesetas.

—Proyecto de Construcción: 49.004.543 pesetas.
(Importe total contrata): 50.574.675 pesetas.

El mismo permanecerá expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de posibles reclamaciones y observaciones. De no presentarse reclamación alguna, el Proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Castejón de Monegros, a 12 de junio de 1990.—El Alcalde, Francisco Castejón.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BIELSA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Bielsa (Huesca), sobre subasta de aprovechamiento de madera.

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas que, junto al de técnicas-facultativas, regirá la subasta para la adjudicación de un aprovechamiento de madera en el monte de U. P. número 37, denominado «Mazcarina-Pineta», en la partida Montinier, perteneciente a este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamación.

Simultáneamente, se convoca subasta pública para adjudicar este aprovechamiento que consiste en la venta de 831 metros cúbicos (1.009 pies) de madera de abeto, sobre un precio de 3.005.190 pesetas y un precio índice de 3.756.487 pesetas.

El aludido volumen de venta se refiere a los metros cúbicos que resulten sin corteza al efectuar la contada en blanco.

A tal fin se recibirán proposiciones, que deberán ajustarse al modelo que figura en los pliegos de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 13 horas del día anterior al señalado para la subasta. Se presentarán en pliego cerrado haciendo constar: Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de un aprovechamiento de madera en la partida de Montinier del monte de U. P. número 37, denominado Mazcarina-Pineta.

Los licitadores deberán acreditar que tienen hecho el ingreso en metálico, talón de una Entidad Bancaria o valores, de la garantía provisional fijada en 150.260 pesetas. La definitiva será del 20 por 100 del remate, para responder en su caso del cumplimiento del contrato.

La apertura de proposiciones y adjudicación provisional tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Bielsa, el veintiún días hábiles contados a partir del siguiente que aparezca este anuncio en el BOP de Huesca.

Si hubiera que declarar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda diez días después, en las mismas condiciones y sin nuevo aviso.

El resto de condiciones establecidas para la realización del aprovechamiento y desarrollo de la subasta pueden conocerse en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles.

Aplazamiento.—Esta licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Bielsa, a 8 de junio de 1990.—El Alcalde, Antonio Escalona Estévez.

AYUNTAMIENTO DE SADABA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sádaba (Zaragoza), relativo a la contratación de las obras de construcción de Doble Frontón en el Complejo Deportivo municipal de esta localidad.

Este Ayuntamiento ha aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de

las obras de «Construcción de Doble Frontón en el Complejo Deportivo municipal de Sádaba (Zaragoza)», mediante el procedimiento de Concurso.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Objeto.—Las obras de Construcción de Doble Frontón en el Complejo Polideportivo municipal de Sádaba (Zaragoza), con arreglo al Proyecto Técnico.

Tipo.—El tipo de licitación a la baja es de 20.364.951 pesetas.

Duración del contrato.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Fianzas.—La fianza provisional es de 407.299 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de Aragón».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., y documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...).

DECLARA

Que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la realización de las obras de «Construcción de Doble Frontón en el Complejo Deportivo municipal de Sádaba (Zaragoza)», se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra y número) ... pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha y firma del proponente)

Sádaba, a 30 de mayo de 1990.—El Alcalde.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EDICTO de la División de Comercio, Consumo y Turismo, de notificación de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a Don Antonio Trujillo Lorenzo. Expediente núm. 50.029/90.

Desconociéndose el actual paradero de Don Antonio Trujillo Lorenzo, Constructor con domicilio en c/ Tarragona, nº 22, de esta capital, por el presente se le comunica que el Expedien-